



Montevideo, 21 AGO. 2013

Acta Nº 64

Res. Nº 2

Exp. Nº 2013-25-1-002781

VISTO: El Acta 39 Res. 6 de fecha 1 de julio de 2013 del Consejo de Educación Inicial y Primaria.

CONSIDERANDO: I) Que en el mencionado acto administrativo se solicita el financiamiento de las Salas de Coordinación Docente de las Escuelas Nos. 9 de Canelones y 173 del Departamento de Montevideo, a través del Proyecto 039 "Fortalecimiento de las Instituciones para la Mejora Educativa" (ProMejora).

II) Que la Gerencia de Gestión Financiera del Programa 01 informa disponibilidad de créditos presupuestales en el Objeto 089 del Proyecto 039 "Fortalecimiento de las Instituciones para la Mejora Educativa", para atender la erogación de obrados.

III) Que la Dirección Sectorial de Programación y Presupuesto no plantea objeciones a la presente solicitud.

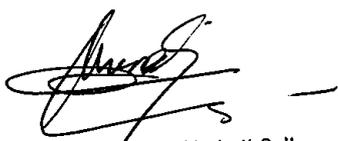
ATENCIÓN: A lo expuesto,

EL CONSEJO DIRECTIVO CENTRAL DE ANEP RESUELVE:

Disponer la siguiente trasposición de créditos, Ejercicio 2013, Financiación 1.1, de acuerdo al siguiente detalle:

Programa	Descripción	Proyecto	Descripción	Monto en Pesos
01- Consejo Directivo Central	039-"Fortalecimiento de las Instituciones para la mejora educativa"	089	Otras cargas legales sobre servicios personales	736.046
Total de Proyecto Reforzante				736.046
Objetos Reforzados				
Programa	Objetos	Descripción		Monto en Pesos
02- Educación Inicial y Primaria	011	Sueldo básico de cargos		448.503
	048/007	% diferencial del aumento - A182 L16713		5.268
	048/023	Recuperación salarial año 2006		18.659
	059	Sueldo anual complementario		39.369
	081	Aporte patronal sistema seguridad social s/retrib.		99.801
	082	Otros aportes patronales sobre retribuciones a FNV		5.118
	083	Aporte patronal por Serv. Bonif. (Cód.Ret.3.05)		95.706
	087	Aporte patronal a FONASA		23.622
Total de Objetos Reforzados				736.046

Comuníquese a la Asamblea General, Tribunal de Cuentas de la República, Ministerio de Economía y Finanzas, a la Dirección Sectorial de Programación y Presupuesto y Económico Financiera, al Área Contable Financiero, a la División Hacienda y Planeamiento Administrativo del Programa 02 y al Coordinador del Proyecto 039. Publíquese en la página Web de la ANEP. Cumplido, pase al Área de Programación y Control Presupuestal a efectos de su tramitación.



Dra. Gabriela Almirati Saibene
SECRETARIA GENERAL
CO.DI.CEN.



Prof. Wilson Netto Marturet
Presidente
Consejo Directivo Central
Administración Nacional de Educación Pública